

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2019



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 4 | Balance General

Pág. 6 | Estado de Resultados

Pág. 7 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 8 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 9 | Notas a los Estados Contables

Pág. 59 | Anexo I - Evolución de Provisiones

Pág. 60 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 61 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 62 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 63 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -**

A C T I V O

	31/12/2019	31/12/2018
RESERVAS INTERNACIONALES	2.686.214.890	2.487.269.294
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	160.799.260	85.281.323
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	1.740.553.776	1.658.321.909
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	786.800.411	760.324.246
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	209	1.491
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	(1.938.766)	(16.659.675)
TÍTULOS PÚBLICOS	3.378.369.599	1.657.736.480
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	3.379.154.102	1.658.529.795
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	4.277.762	3.265.419
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	3.374.876.340	1.655.264.376
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.646.643	4.655.458
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	3.003.404.450	1.137.030.537
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	370.678.573	517.431.707
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	(3.853.326)	(3.853.326)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexos I y III)	(784.503)	(793.315)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	852.730.000	502.730.000
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	51.202	63.805
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	51.202	63.805
Entidades financieras (Nota 4.4)	758.315	503.668
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(707.113)	(439.863)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	273.068.714	168.416.696
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.6 y Anexo II)	1.679.755.665	676.224.367
OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.7)	10.853.047	18.936.674
TOTAL DEL ACTIVO	8.881.043.117	5.511.377.316

P A S I V O		
	31/12/2019	31/12/2018
BASE MONETARIA	1.895.380.875	1.408.977.251
Circulación Monetaria	1.153.405.222	859.535.923
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.8.1.1)	1.153.404.970	859.535.671
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.8.1.2)	252	252
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.8.2)	741.975.653	549.441.328
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	2.197.089	2.311.967
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.9.1 y Anexo II)	1.198	756
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.9.2 y Anexo II)	2.195.891	2.311.211
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.10 y Anexo II)	533.582.047	534.190.254
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.11 y Anexo II)	50.258.002	527.210.265
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA	-	277.521.006
Otros depósitos	50.258.002	249.689.259
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.12 y Anexo II)	455.908	359.148
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.13 y Anexo II)	26.368.869	16.740.979
Asignaciones de DEG	167.309.008	106.220.581
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(140.940.139)	(89.479.602)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.14 y Anexo II)	220.490.592	101.793.021
Obligaciones	264.328.931	129.624.958
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(43.838.339)	(27.831.937)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.15 y Anexo IV)	1.065.094.180	735.113.954
Letras y Notas emitidas en Pesos	1.065.094.180	735.113.954
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.16 y Anexo II)	194.533.456	118.696.872
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.17)	-	150.579
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.18 y Anexo II)	1.671.854.226	774.531.851
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.19 y Anexo II)	1.846.712	1.496.563
OTROS PASIVOS (Nota 4.20 y Anexo II)	1.224.760.425	700.947.660
PREVISIONES (Nota 4.21 y Anexo I)	7.031.554	4.404.605
TOTAL DEL PASIVO	6.893.853.935	4.926.924.970
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.987.189.182	584.452.346
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	8.881.043.117	5.511.377.316

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseff
SÍNDICO TITULAR

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

	31/12/2019	31/12/2018
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:	126.827.652	71.391.657
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)	15.973.825	11.731.778
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)	110.161.443	59.283.301
Sobre depósitos en Otros Organismos	45.524	28.901
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.1)	22.879	65.511
Sobre Otros Activos (Nota 4.22.1)	623.981	282.166
Perdidos:	(699.215.091)	(390.343.439)
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.22.2)	(648.726.557)	(383.174.586)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)	(4.789.387)	(2.100.049)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)	(44.556.202)	(4.643.405)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(1.142.945)	(425.399)
(Constituciones) / Recuperos Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)	(522.981)	91.397
Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.22.4)	1.498.034.158	789.232.645
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.22.5)	665.271.106	132.857.443
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros Ganancia / (Pérdida) (Nota 4.22.6)	30.137.703	(17.416.586)
Resultado Financiero Neto	1.620.532.547	585.813.117
Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)	1.222.357	259.809
Comisiones Netas	(7.501)	(15.000)
Comisiones ganadas	1.551	3.606
Comisiones perdidas	(9.052)	(18.606)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.467 / 27.431	(1.520.000)	(516.000)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)	(3.326.777)	(3.022.327)
Gastos Generales (Nota 4.22.9)	(8.478.717)	(5.766.439)
Constituciones Netas de Otras Provisiones (Nota 4.22.10)	(2.733.776)	(448.587)
Resultado Neto por actividades operativas	1.605.688.133	576.304.573
Otros ingresos Netos (Nota 4.22.11)	1.293.485	605.701
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1.606.981.618	576.910.274

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -**

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2019	TOTAL 31/12/2018
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	7.486.201	-	-	-	55.871	576.910.274	584.452.346	7.542.072
Distribución de Utilidades según Resoluciones de Directorio N° 107 del 23 de Mayo de 2019, N° 181 del 16 de Agosto de 2019 y N° 272 del 31 de Octubre de 2019	245.948.261		126.717.231			(576.910.274)	(204.244.782)	
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						1.606.981.618	1.606.981.618	576.910.274
Saldos al cierre del ejercicio	253.434.462	-	126.717.231	-	55.871	1.606.981.618	1.987.189.182	584.452.346

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -	31/12/2019	31/12/2018
I) Actividades Operativas		
1. Orígenes	1.225.780.122	1.018.512.572
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	684.142.380	142.382.335
- Ingresos netos por Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	444.682.215	828.325.835
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	63.921.946	43.637.325
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	15.966.674	11.728.702
- Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	12.187.672	(9.933.824)
- Depósitos de Organismos Internacionales	4.879.235	2.372.199
2. Aplicaciones	(1.851.950.120)	(513.200.289)
- Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras (*)	(924.088.985)	(341.079.313)
- (Egresos) / Ingresos netos de fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(469.554.377)	29.740.502
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional	(241.907.441)	(93.260.385)
- Ventas netas de Divisas	(164.428.436)	(404.409.082)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(32.498.996)	(24.950.996)
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	(10.232.547)	(4.741.810)
- (Egresos) / Ingresos netos del B.C.R.A. por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior	(8.211.370)	327.163.420
- Gastos de Administración	(89.397)	(48.401)
- Otros conceptos	(938.571)	(1.614.224)
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades Operativas (1-2)	(626.169.999)	505.312.283
II) Actividades de Inversión		
3. Orígenes	45.524	29.609
- Cobro de dividendos BIS	45.524	29.609
III) Actividades de Financiación		
4. Orígenes	56.512.656	55.768.238
- Concertaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	56.512.656	55.768.238
5. Aplicaciones	-	(2.954.078)
- Cancelaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	-	(2.954.078)
IV) Otros		
6. Otros	768.557.414	895.493.743
- Diferencias Netas de Cotización	768.557.414	895.493.743
Flujo de Efectivo Neto originado por todas las actividades (I+II+III+IV)	198.945.595	1.453.649.795
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	2.487.269.294	1.033.619.499
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1)	2.686.214.890	2.487.269.294

(*) Se incluyen ingresos vinculados a colocaciones de Títulos del Gobierno Nacional no identificado contablemente bajo ese concepto.
Las notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

Notas a los Estados Contables por el
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2019 comparativo con el
ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo, la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las

obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2019 Y 2018

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública

El 23 de diciembre de 2019 entró en vigencia la Ley N° 27.541 de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social (en adelante "Ley N° 27.541" o "Ley de Emergencia"). En el Art. 61 de la citada ley, se autorizó al Gobierno Nacional a emitir letras denominadas en USD por un monto de hasta USD 4.571.000, a diez (10) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, que devengarán una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, y cancelación semestral de intereses.

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley N° 27.541 por un valor nominal original (V.N.O.) de USD 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541, mencionada precedentemente, y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019 (ver Nota 8.3).

Asimismo, el Art. 62 de la Ley N° 27.541 habilitó al Gobierno Nacional a adquirir divisas en el BCRA a partir de la colocación de las Letras del Art. 61 por igual cantidad a la nominalmente expresadas en las mismas. Dicho artículo estableció además que estas letras, así como también las tenencias vigentes de Letras intransferibles en poder del BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico.

Por lo tanto, estas nuevas Letras se registraron a su valor técnico (ver Nota 4.2.1.2.2.2) y asimismo, el Directorio del BCRA aprobó mediante la Resolución N° 2 del 2 de enero de 2020 el ajuste derivado de la modificación del valor de registración contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, las cuales se encontraban valuadas a valor presente al cierre del ejercicio anterior, quedando de esta forma valuadas al 31 de diciembre de 2019 a valor técnico según lo indicado en el párrafo anterior (el ajuste se detalla en Nota 4.2.1.2.2.1).

La mencionada Resolución de Directorio (RD) aprobó además las modificaciones al Manual de Políticas Contables del BCRA a los efectos de reflejar la adopción de lo establecido por Ley N° 27.541 (ver Nota 3.1.).

2.2 Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional

En junio de 2018 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por USD 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000). Posteriormente, durante el mes de septiembre de 2018, el Gobierno Nacional negoció un nuevo acuerdo con dicho Organismo, elevando el monto total disponible en el marco del programa a USD 57.100.000 hasta el año 2021.

En el marco del acuerdo original, se recibió un primer desembolso inmediato de USD 15.000.000 (equivalente a DEG 10.613.710). Luego, durante octubre de 2018 se recibió un nuevo desembolso por USD 5.700.000 (equivalente a DEG 4.100.000) y finalmente en diciembre de 2018 ingresó el tercer desembolso por USD 7.600.000 (equivalente a DEG 5.500.000).

Durante el año 2019, luego de la tercera y cuarta revisión del acuerdo Stand-By, en los meses de abril y julio se recibieron el cuarto y quinto desembolso por USD 10.830.000 (equivalentes a DEG 7.800.000) y USD 5.395.800 (equivalentes a DEG 3.900.000) respectivamente.

2.3 Títulos emitidos por el BCRA (Letras de Liquidez y LEBAC)

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 el BCRA resolvió un reordenamiento de los instrumentos de política monetaria reduciendo gradualmente su stock de LEBAC. El proceso de desarme de dicho stock finalizó el 19 de diciembre de 2018.

Se destaca que el 17 de enero de 2020, se emitió un Comunicado informando que, con el objetivo de mejorar la transmisión en la tasa de política monetaria, a partir del 21 de enero de 2020 el BCRA ofrecería al mercado LELIQ a 7 y a 14 días de plazo.

2.4 Deuda Pública Nacional de Corto Plazo

Mediante el Decreto N° 596 del 28 de agosto de 2019 el Ministerio de Hacienda anunció que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letras del Tesoro Capitalizables en pesos (LECAP), Letras del Tesoro ajustables por CER (LECER), Letras del Tesoro en dólares estadounidenses (LETES) y Letras del Tesoro ajustables por Tipo de Cambio de Referencia (LELINK)), serían atendidas según el cronograma establecido en dicha norma de manera de cancelar el 15% del valor nominal en la fecha de vencimiento original, el 25% a los 3 meses y el 60% restante a los 6 meses. Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizarán mensualmente de acuerdo al cálculo previsto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes.

Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto DNU N° 49, el cual estableció que las obligaciones de pago de amortizaciones correspondientes a las Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses (LETES) individualizadas en el mencionado Decreto, serían postergadas en su totalidad al día 31 de agosto de 2020.

2.5 Subastas de pases activos y de compra de Letras del Tesoro y otros Títulos del Gobierno Nacional en cartera de Fondos Comunes de Inversión (FCI)

Mediante Comunicación "A" 6767 del 30 de agosto de 2019 se habilitó una operatoria de licitaciones de compra por parte del BCRA, a precio único o múltiple y a prorrata, de LECAP, LECER, LELINK y LETES con la única participación de Fondos Comunes de Inversión (FCI) a través de entidades financieras.

Asimismo, se estableció que el BCRA podría ofrecer al mercado, subastas de pases activos en pesos y en dólares estadounidenses utilizando los colaterales antes mencionados y autorizando a participar de las mismas a los FCI.

El 16 de septiembre de 2019, mediante el Comunicado N° 50953 se informó que, con el objeto de mejorar la transmisión de la tasa de política monetaria, el Comité de Política Monetaria (COPOM) modificó la tasa de interés para pases pasivos del BCRA con FCI, estableciendo dicha tasa en el equivalente a 0,7 de la tasa de pases pasivos a 1 día a entidades financieras.

Por su parte la Comunicación "A" 6848 del 27 de diciembre de 2019 estableció que el BCRA podría realizar con FCI operaciones de mercado secundario y licitaciones de compra, a precio único o múltiple y a prorrata, de Títulos del Gobierno Nacional emitidos con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019.

Mediante Comunicación "A" 6861 del 10 de enero de 2020 el BCRA dispuso con vigencia a partir del 3 de febrero de 2020 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los FCI.

2.6 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

Con fecha 18 de julio de 2019 se acreditó la suma de CNY 70.000.000 en concepto de la renovación del acuerdo original, mientras que con fecha 17 de diciembre de 2019, se renovó el complemento del acuerdo por CNY 60.000.000. De esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a CNY 130.000.000, operando los vencimientos del tramo original el 17 de julio de 2020 y del tramo del complemento el 17 de junio de 2020.

Se destaca que, el 2 de diciembre de 2018 se había firmado un acuerdo que complementó al swap de monedas entre el Banco Popular de China y el BCRA por CNY 60.000.000, cuya formalización se efectuó el 17 de diciembre de 2018.

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitará el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo.

Cabe destacar que el primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el año 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015. El Acuerdo Marco vence el 18 de julio de 2020.

2.7 Política Monetaria y Cambiaria

A partir del último trimestre de 2018, el BCRA utilizó un esquema de metas de tasa de crecimiento de la base monetaria, eligiendo esta variable como ancla nominal. Ello, fue complementado con la definición de zonas de intervención y no intervención cambiaria y su método de ajuste. En ese orden, se permitió la libre flotación del peso dentro de esta zona de no intervención, pudiendo el BCRA realizar ventas o compras de moneda extranjera en caso de que el tipo de cambio se encuentre por encima o por debajo de los límites establecidos para la misma. La meta monetaria fue implementada a través de operaciones diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) de 7 días con las entidades financieras.

En abril de 2019 el BCRA modificó su esquema de intervención cambiaria: fijó en cero el crecimiento de los límites de la zona de referencia cambiaria (antes llamada zona de no intervención) hasta fin de año y dispuso la posibilidad de vender divisas aun cuando el tipo de cambio se encontrara por encima del límite inferior de dicha zona de referencia cambiaria.

El BCRA continuó manteniendo una política monetaria contractiva y, en forma complementaria, a través de la Comunicación "A" 6770 y normas complementarias, a partir del 1 de septiembre

de 2019 se establecieron nuevas regulaciones cambiarias reestableciendo la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y disponiendo requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes.

2.8 Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 el BCRA presentaba un Patrimonio Neto de \$ 1.987.189.182 (\$ 584.452.346 al 31 de diciembre de 2018). El aumento respecto a 2018 se explica en gran medida por el cambio en el criterio de valuación de las Letras Intransferibles por las razones que se explican en Nota 2.1. El ajuste así registrado se detalla en Nota 4.2.1.2.2. y 4.2.2.4.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon según lo establecido en el Art. 34 de su Carta Orgánica, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado a la fecha de aprobación de los presentes estados contables mediante Resolución N° 2 de fecha 2 de enero de 2020 de acuerdo con lo indicado en Nota 2.1.

Los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables contemplan las disposiciones aplicables al BCRA establecidas en su Carta Orgánica y en otras Leyes y Decretos a nivel nacional, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las Letras Intransferibles y Letras del Tesoro Nacional Ley 27.541 que posee en cartera (indicadas en Notas 2.1, 4.2.1.2.2), la no reexpresión de sus estados contables en moneda constante (como se indica en Nota 3.4) y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas por las pautas de previsionamiento en concordancia con lo dispuesto por las normas contables del BCRA para las entidades financieras.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables del BCRA reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la Comunicación "A" 3921.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de las Resoluciones Técnicas N° 6, N° 39 y su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Con fecha 10 de octubre de 2018 el CPCECABA emitió la Resolución CD 107/18 que estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18 del 29 de septiembre de 2018.

La Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018, en su artículo 6° estableció la derogación del Decreto N° 1.269 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios; entre los cuales se encontraba el Decreto N° 664 del 20 de marzo de 2003 que prohibía la aplicación de mecanismos de ajuste por inflación. Asimismo, en su artículo 7° determina que las disposiciones de la ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de contralor y el BCRA en relación con los balances o estados contables que le sean presentados.

En tal sentido, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) ha establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

En línea con lo expuesto en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 52, la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicará de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la SEFyC para los estados financieros de las entidades que supervisa. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante, lo cual debe considerarse en el marco de lo establecido en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Los aspectos descriptos en esta nota deben ser tenidos en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el Banco brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, sus resultados y su flujo de efectivo.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Dólares Estadounidenses	59,89500000	37,80830000
Oro	91.166,17950000	48.452,84878200
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	82,82460285	52,58340556
Euros	67,23812700	43,29050350
Yenes	0,55146856	0,34477749
Libras Esterlinas	79,42675950	48,20180167
Reales	14,88111506	9,75823977
Dólares Canadienses	46,15829223	27,74310244
Coronas Suecas	6,40437544	4,25807505
Coronas Noruegas	6,82012275	4,37135656
Franco Suizos	61,95179975	38,45824433
Yuan (CNY)	8,60164867	5,49659083
Yuan (CNH)	8,60362560	5,50379212

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

4.1.1 Oro

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Oro en barras	160.904.972	85.347.921
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(105.712)	(66.598)
Total	<u>160.799.260</u>	<u>85.281.323</u>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.764,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.522,1 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.761,46 onzas troy valuadas a USD 1.281,5 al 31 de diciembre de 2018) (ver Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos – Oro Amonedado (ver Nota 4.7).

4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	1.583.116.120	1.634.375.372
Tenencia de billetes	<u>157.437.656</u>	<u>23.946.537</u>
Total	<u>1.740.553.776</u>	<u>1.658.321.909</u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Depósitos a Plazo Fijo	422.302.771	226.883.846
Depósitos a la Vista	177.371.454	197.817.527
Valores Públicos del Exterior	72.948.923	257.937.728
Acuerdos de Recompra	91.984.456	63.591.368
Posición del Tramo de Reserva FMI	<u>22.192.807</u>	<u>14.093.777</u>
Total	<u>786.800.411</u>	<u>760.324.246</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por \$ 156.025.615 equivalentes a DEG 1.883.808 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 164.873.255 equivalentes a DEG 3.135.462 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 72.948.923 al 31 de diciembre de 2019, correspondiendo en su totalidad a títulos de descuento. Al 31 de diciembre de 2018 ascendían a \$ 257.937.728 de los cuales \$ 107.490.476 correspondían a títulos de descuento y \$ 150.447.252 a títulos con capitalización. Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha del cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1.

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 22.175.909 (DEG 267.745). La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo los cuales registran un saldo de \$ 16.898 (DEG 204) (\$ 14.078.966 y \$ 14.811 al 31 de diciembre de 2018, equivalentes a DEG 267.745 y DEG 282 respectivamente) (ver Nota 6).

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 2,29 % y del 1,67 % para los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), yhan sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Deudores por ventas a futuro de divisas	450.703.592	698.716.140
Obligaciones por ventas a futuro de divisas	(453.354.213)	(715.688.431)
Deudores por compras a futuro de oro	20.072.009	10.834.627
Obligaciones por compras a futuro de oro	(19.360.154)	(10.522.011)
Total	<u>(1.938.766)</u>	<u>(16.659.675)</u>

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a \$ 450.703.592 al 31 de diciembre de 2019 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada (\$ 698.716.140 al 31 de diciembre de 2018), en tanto que el saldo de \$ (453.354.213) de Obligaciones por ventas a futuros de divisas, a la misma fecha, representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de vender al precio pactado por \$ (452.821.474) y \$ (532.739) por los intereses implícitos (\$ (714.455.320) y \$ (1.233.111) al 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

El saldo de \$ 20.072.009 de la línea Deudores por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro que ascienden al 31 de diciembre del 2019 a \$ 20.056.560 y \$ 15.449 por los intereses implícitos (al 31 de diciembre de 2018 los montos ascendían a \$ 10.829.211 y \$ 5.416, respectivamente), en tanto que la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a \$ (19.360.154) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (\$ (10.522.011) al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.1.1).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 3.379.154.102 (\$ 1.658.529.795 al 31 de diciembre de 2018).

La información contenida en el Anexo III detalla por título la cartera de propiedad del BCRA. En Notas se explican las características de bonos o letras significativas, compras, ventas o canjes efectuados durante el año y el detalle de intereses devengados solo para aquellos títulos que han cortado cupón con vencimiento en enero posterior a cada cierre de ejercicio.

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 4.277.762 (\$ 3.265.419 al 31 de diciembre de 2018) y está integrado por:

- a) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 43.904 equivalentes a \$ 2.785.712 al 31 de diciembre de 2019 más \$ 152.635 en concepto de intereses devengados a cobrar (V.N.O. USD 43.904 equivalentes a \$ 1.865.922 al 31 de diciembre de 2018 más \$ 96.350 en concepto de intereses devengados a cobrar).
- b) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 9.000 equivalentes a \$ 332.550 (V.N.O. USD 9.000 equivalentes a \$ 319.320 al 31 de diciembre de 2018).
- c) Bono Internacional de la República Argentina 2028 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 35.000 equivalentes a \$ 1.006.865 (V.N.O. USD 35.000 equivalentes a \$ 983.827 al 31 de diciembre de 2018).

Estas posiciones quedan afectadas por lo dispuesto por el Decreto N° 391/2020 (ver Nota 8.7).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 3.374.876.340 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 1.655.264.376 al 31 de diciembre de 2018).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de

diciembre de 2018). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2019 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la undécima cuota, efectivizada el 2 de enero de 2020 (ver Nota 8.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y otras del Tesoro Nacional ascienden al 31 de diciembre de 2019 a \$ 3.003.404.450 (\$ 1.137.030.537 al 31 de diciembre de 2018). A continuación, se detalla la composición por especie. Se destaca que es intención del BCRA de mantener esos activos hasta su vencimiento teniendo en cuenta a su vez lo dispuesto por el Decreto N° 346/2020 (ver Nota 8.5.).

4.2.1.2.2.1 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles, que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública - Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA), cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI) y contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI.

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

Tal como se menciona en Nota 2.1, el Directorio del BCRA aprobó un ajuste al 31 de diciembre de 2019 derivado de la modificación del valor de registración contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional a su valor técnico, según lo establecido por la Ley N° 27.541 en su Art. 62, por \$ 2.130.379.133, que fue reconocido en los resultados del ejercicio en "Diferencias netas de cotización – Por Títulos Públicos" (ver Nota 4.22.4). Estas Letras se encontraban registradas a valor presente al cierre del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 el total de Letras Intransferibles valuadas a valor técnico asciende a \$ 2.923.947.533 el cual incluye \$ 7.864.176 correspondientes a intereses devengados a cobrar (ver Anexo III).

La aplicación del tratamiento previsto en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 debe ser considerada en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Por su parte se destaca que, al 31 de diciembre de 2018 estos instrumentos se encontraban valuados a su valor presente de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N° 209/18.

Para el cálculo del valor presente al 31 de diciembre de 2018, la tasa de descuento se obtuvo mediante la interpolación lineal de los rendimientos de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares Ley Argentina (LAR) con mayor liquidez a la vida promedio de los instrumentos a valorar. Para la elección de los títulos a considerar en la curva se tomaron en cuenta dos aspectos: liquidez y vida promedio. En este sentido no se consideraron instrumentos poco líquidos y solo se consideraron aquellos cuya vida promedio está en torno a la del activo que se desea valorar. Asimismo, se realizó una estimación de los flujos futuros de fondos basado en rendimientos previstos. Al 31 de diciembre de 2018 las Letras Intransferibles se encontraban valuadas por un total de \$ 1.137.030.537, de acuerdo al criterio de valuación descripto en el presente párrafo.

De acuerdo con las condiciones de emisión las Letras Intransferibles durante los ejercicios 2019 y 2018 han devengado intereses.

Se expone a continuación el detalle por especie.

Letras Intransferibles - Especie	Concepto	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2019	En pesos al 31/12/2018
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10	FONDEA	7.504.000	07/01/2021	451.543.635	231.263.938
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11	FONDOI	2.121.386	14/03/2021	127.352.539	63.528.779
Letra Intransferible Vto.2022 Ley N° 26.728 Res. 131/12	FONDEA	5.674.000	20/04/2022	340.332.146	145.675.938
Letra Intransferible Vto. 2022 Dec. 928/12 Res. 171/12	FONDOI	2.083.648	28/06/2022	124.802.991	52.062.409
Letra Intransferible Vto. 2023 Ley N° 26.784 Res. 8/13	FONDEA	7.132.655	16/01/2023	429.052.908	168.828.054
Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13	FONDOI	2.292.297	16/08/2023	137.722.873	51.254.236
Letra Intransferible Vto. 2024 Ley N° 26.865 Res. 30/14	FONDEA	7.896.765	30/01/2024	474.780.652	165.751.871
Letra Intransferible Vto. 2024 Dec. 1311/14 Res. 190/14	FONDOI	3.043.000	25/08/2024	182.773.370	60.054.141
Letra Intransferible Vto. 2025 Ley N° 27.008 Res. 406/15	FONDEA	10.562.540	01/06/2025	633.020.722	192.278.646
Letra Intransferible Vto. 2026 Ley N° 26.849 Res. 262/16	AUMENTO CUOTA FMI	376.300	29/04/2026	22.565.697	6.332.525
TOTAL		48.686.591		2.923.947.533	1.137.030.537

El FONDEA fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 298 del 1 de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con

tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2054/10 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente, el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

Asimismo, los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales (FONDOI) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014.

Por último, el BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones N° 159/16 y 262/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 26.849.

4.2.1.2.2 Letras del Tesoro Nacional Ley N° 27.541

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley 27.541 por un V.N.O. de USD 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541 y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019 (ver Nota 2.1).

De acuerdo con sus condiciones de emisión se trata de un instrumento emitido en USD, a diez años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento el 31 de diciembre de 2029, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 27.541 estas Letras deben registrarse a su valor técnico (ver Nota 2.1), tratamiento que debe considerarse en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Al 31 de diciembre de 2019 el V.N.O. asciende a USD 1.326.576, siendo el valor técnico equivalente a \$ 79.456.917 de los cuales \$ 1.658 corresponden a intereses devengados a cobrar.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2019 a \$ 370.678.573 (\$ 517.431.707 al 31 de diciembre de 2018). En línea con lo explicado en Nota 4.2.1.se detalla lo siguiente:

- a) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019: Fueron amortizados totalmente durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 la tenencia en cartera ascendía a V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.680.604. Estos instrumentos financieros se encontraban registrados a su valor de cotización (ver Anexo III).
- b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 283.000 equivalentes a \$ 9.537.100 al 31 de diciembre de 2019. (V.N.O \$ 283.000 equivalentes a \$ 10.541.750 al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a \$ 109.101.447 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.497.753 equivalentes a \$ 142.753.453 más \$ 6.589.531 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a \$ 118.708.438 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.510.463 equivalentes a \$ 130.095.114 más \$ 6.714.734 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a \$ 133.484.629 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O \$ 4.690.500 equivalentes a \$ 128.078.556 al 31 de diciembre de 2018 además de \$ 6.982.755 en concepto de intereses devengados). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- f) Letras del Tesoro en pesos Capitalizables (LECAP): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Los intereses capitalizables bajo los

términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizan mensualmente de acuerdo al cálculo provisto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes. Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.

- g) Letras del Tesoro en pesos ajustables por CER (LECER): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- h) Letras del Tesoro ajustables por tipo de cambio de referencia (LELINK): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 (ver Nota 2.4). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- i) Letras del Tesoro en USD (LETE): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.5). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/19 y DNU 49/2019 (ver Nota 2.4) el cual estableció como fecha de vencimiento para dichas especies el 31 de agosto de 2020. Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización.
- j) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 37.153.334 más \$ 2.361.351 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 26.326.567 más \$ 1.490.587 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- k) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 54.190.478 más \$ 2.893.472 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 53.256.159 más \$ 1.916.984 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- l) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 50.272 más \$ 2.715 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 45.011 más \$ 1.799 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

- m) Bonos Par 2038 en pesos por V.N.O. \$ 22.093 equivalentes a \$ 100.524 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 22.093 equivalentes a \$ 73.350 al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- n) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 254.210 más \$ 11.636 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 195.701 más \$ 7.709 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- o) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 400.546 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 676.478 al 31 de diciembre de 2018), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 57.697 al 31 de diciembre de 2019 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 38.154 al 31 de diciembre de 2018). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- p) Otros títulos en cartera por \$ 128 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 128 al 31 de diciembre 2018).

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2019, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 784.503 (al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 793.315), la cual corresponde al 90 % del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la décima cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2019 (ver Notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o

internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 852.730.000 (\$ 502.730.000 al 31 de diciembre de 2018), de los cuales \$ 612.730.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 409.030.000 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 240.000.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 93.700.000 al 31 de diciembre de 2018).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2019.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Deudas por Multas	734.263	287.734
Líneas refinanciadas	21.636	177.888
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	2.416	36.013
Otros	-	2.033
Subtotal	<u>758.315</u>	<u>503.668</u>
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	<u>(707.113)</u>	<u>(439.863)</u>
Total	<u><u>51.202</u></u>	<u><u>63.805</u></u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entidades Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 734.263 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 287.734 al 31 de diciembre de 2018). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2019, \$ 719.329 se encuentran en ejecución judicial (\$ 277.057 al 31 de diciembre de 2018), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 685.874 (\$ 265.238 al 31 de diciembre de 2018).

El rubro “Líneas refinanciadas” corresponde a la deuda del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24.855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA. Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el FFFIR y BCRA. Al 31 de diciembre de 2019 la deuda se redujo a \$ 21.636 (\$ 177.888 al 31 de diciembre de 2018) debido principalmente a los cobros de capital por \$ 153.386.

La línea “Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo” incluye fondos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 2.416 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 36.013 al 31 de diciembre de 2018). Estos créditos requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado que se miden a valor de mercado. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor de mercado (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
BONAR 2019	-	28.826
BONCER 2020	-	7.187
BONCER 2021	2.416	-
Total	<u>2.416</u>	<u>36.013</u>

El monto de Provisiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 707.113 (\$ 439.863 al 31 de diciembre de 2018), está integrado por la Previsión sobre multas antes citada por \$ 685.874 (\$ 265.238 al 31 de diciembre de 2018) y por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 21.239 (\$ 174.625 al 31 de diciembre de 2018). Durante el ejercicio 2019, se procedió a la desafectación de provisiones por cobros de un monto de \$ 153.386 y a su aplicación por un total \$ 264.546 en tanto que se constituyeron nuevas provisiones por \$ 685.182 (los movimientos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de estos últimos tres conceptos fueron \$ 387.198, \$ 328.356 y \$ 304.616, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	201.841.402	123.196.139
Aportes al F.M.I	71.227.312	45.220.557
Total	<u>273.068.714</u>	<u>168.416.696</u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2019 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2018) según el siguiente detalle:

	<u>31/12/2019</u>		<u>31/12/2018</u>	
	<u>DEG</u>	<u>Pesos</u>	<u>DEG</u>	<u>Pesos</u>
Letras de Tesorería	2.327.322	192.759.544	2.327.322	122.378.532
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	65.996.735	796.825	41.899.785
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	5.230.578	63.153	3.320.772
Total	<u>3.187.300</u>	<u>263.986.857</u>	<u>3.187.300</u>	<u>167.599.089</u>

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

4.6 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
LELIQ y Títulos Públicos a recibir entregados en pases pasivos	450.353.157	19.104.946
Derechos por operaciones de pases activos	72.907.116	41.141.293
Aforo pases pasivos	47.916.392	1.906.128
Derechos por operaciones de pases de moneda	1.108.579.000	614.072.000
Total	<u>1.679.755.665</u>	<u>676.224.367</u>

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, pueden ser utilizados como colaterales en operaciones de REPO (ver Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2019 el total de LELIQ y Títulos Públicos a recibir por pases pasivos ascendió a \$ 450.353.157, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (\$ 19.104.946 al 31 de diciembre de 2018 de LELIQ a recibir por pases pasivos los cuales incluyen primas a devengar) (ver Nota 4.18).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 72.907.116 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 41.141.293 al 31 de diciembre de 2018). Estos pases se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 1.108.579.000 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Notas 2.6 y 4.18).

4.7 Otros Activos

4.7.1 Composición del rubro

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	4.094.838	4.030.940
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	1.839.716	257.554
Fondo Fiduciario FMI	1.291.124	796.025
Oro amonedado (ver Nota 4.1.1)	827.612	440.081
Activos aplicados a garantías	585.307	1.385.440
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	512.444	340.909
Piezas Numismáticas - Museo	297.093	178.988
Margin Call por operaciones de Forward	188.178	10.534.689
Activos Intangibles	32.593	25.325
Diversos	1.195.042	1.058.058
Previsiones (Anexo I)	(10.900)	(111.335)
Total	<u>10.853.047</u>	<u>18.936.674</u>

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

La línea Fondo Fiduciario Programa HIPC - FMI registra la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 1.291.124 (DEG 15.589) (\$ 796.025 (DEG 15.138) al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye, piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasó a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervinientes en las mismas y equivale a \$ 188.178 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 10.534.689 al 31 de diciembre de 2018). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver Notas 4.1.5 y 4.20).

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$ 98.708 (\$ 152.099 al 31 de diciembre de 2018) los cuales se encuentran previsionados \$ 14 (\$ 104.770 al 31 de diciembre de 2018) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 10.251 (\$ 10.927 al 31 de diciembre de 2018).

4.7.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.7.1.)	188.178	10.534.689
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX (ver Nota 4.7.1.)	<u>585.307</u>	<u>1.385.440</u>
Total	<u>773.485</u>	<u>11.920.129</u>

4.8 Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido por la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.8.1 Circulación Monetaria

4.8.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Billetes	1.148.048.534	855.215.144
Monedas	<u>5.356.436</u>	<u>4.320.527</u>
Total	<u>1.153.404.970</u>	<u>859.535.671</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo al inicio del ejercicio	855.215.144	782.947.866
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	354.006.963	165.137.935
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(61.173.573)</u>	<u>(92.870.657)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.148.048.534</u>	<u>855.215.144</u>

4.8.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 252 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.8.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 741.975.653 (\$ 549.441.328 al 31 de diciembre de 2018). Durante los ejercicios 2019 y 2018 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %.

4.9 Medios de pago en otras monedas

4.9.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 1.198 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 756 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.9.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 2.195.891 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 2.311.211 al 31 de diciembre de 2018) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1

4.10 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2019 su saldo alcanza a \$ 533.582.047 (\$ 534.190.254 al 31 de diciembre de 2018) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración definidas en la Comunicación "A" 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

4.11 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA	-	277.521.006
Depósitos del Gobierno Nacional	46.876.139	247.331.529
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	257.079	385.232
Fondos provinciales	2.001.742	1.263.586
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	1.123.042	708.912
Total	<u>50.258.002</u>	<u>527.210.265</u>

El saldo de los Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA representa el valor equivalente en pesos de los depósitos correspondientes a la mitad del primer desembolso efectuado en distintas monedas por el FMI en junio de 2018 en concepto de Stand-By. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a \$ 277.521.006 (ver Nota 2.2).

4.12 Otros Depósitos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Depósitos por Cobranzas	257.711	204.161
En cuentas especiales	78.182	60.029
Diversos	120.015	94.958
Total	<u>455.908</u>	<u>359.148</u>

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 257.711 (\$ 204.161 al 31 de diciembre de 2018) e incluyen principalmente aquellos originados por el pago de multas financieras y cambiarias, así como también, depósitos por cobranzas de entidades liquidadas pendientes de aplicación.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 58.429 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 40.277.

4.13 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 140.940.139, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2019 (\$ 89.479.602 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2018).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación, se expone la composición del rubro:

	31/12/2019		31/12/2018	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	167.309.008	2.020.040	106.220.581
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(140.940.139)	(1.701.670)	(89.479.602)
	318.370	26.368.869	318.370	16.740.979

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.14 Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución N° 160 del 25 de julio de 2019, el BCRA renovó el convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 255 del 23 de octubre de 2019 fue aprobada una enmienda al convenio vigente a ese momento llevando el monto máximo a ser solicitado a USD 3.500 millones. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por dicho concepto asciende a \$ 210.607.782 de los cuales \$ 209.632.500 (USD 3.500.000) corresponden a capital y \$ 975.282 (USD 16.283) a intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo correspondiente a la facilidad crediticia, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 228 del 02 de agosto de 2018, ascendía a \$ 94.710.448 de los cuales \$ 94.520.750 correspondían a capital (USD 2.500.000) y \$ 189.698 (USD 5.017) a intereses devengados

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados¹. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descrito anteriormente, integran el rubro “Obligaciones con Organismos Internacionales” los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FMI y de otros Organismos Internacionales.

A continuación, se expone la apertura del rubro:

	31/12/2019	31/12/2018
Facilidad Crediticia	210.607.782	94.710.448
Uso del Tramo de Reservas	43.838.339	27.831.937
F.M.I. Cuenta N°1	5.213.065	3.309.653
BID	4.399.244	3.503.003
Cargos devengados	217.511	190.551
BIRF	10.506	6.264
F.M.I. Cuenta N°2	412	744
Otros	42.072	72.358
Total	264.328.931	129.624.958

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El

¹Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

saldo en pesos equivale a DEG 62.941 al 31 de diciembre de 2019 y es coincidente con el saldo al 31 de diciembre de 2018 (ver Nota 6).

Asimismo, la Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Su saldo en pesos equivale a DEG 5 al 31 de diciembre de 2019 (DEG 14 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a \$ 43.838.339 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 27.831.937 al 31 de diciembre de 2018).

4.15 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación "A" 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO, su saldo al 31 de diciembre de 2019 es de 2.156.031.059 (al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a \$ 750.948.974).

El BCRA autorizó la afectación de LELIQ a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria (ver Nota 2.3). En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.6).

Por otra lado, la Comunicación "A" 6575 del 28 de setiembre de 2018, estableció que las entidades financieras podrán suscribir Notas de Compensación de Efectivo a 30 días de plazo, que devengarán 1/5 de la tasa de referencia que determine el BCRA, con tenencias de billetes susceptibles de ser considerados "buen uso", pero que no estén afectadas a la "Compensación Interbancaria de Billetes" (CIB) en bóvedas propias como así también en transportadoras de valores, siempre que cumplan con los requisitos en materia de acondicionamiento y atesoramiento previstos en las normas para la declaración de excedentes de billetes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se registran saldos bajo este concepto.

Los saldos de Títulos emitidos por el BCRA al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Letras de Liquidez	2.156.031.059	750.948.974
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	<u>(1.090.936.879)</u>	<u>(15.835.020)</u>
Total	<u>1.065.094.180</u>	<u>735.113.954</u>

En Anexo IV se expone la existencia de LELIQ vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

4.16 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 de \$ 194.533.456 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 118.696.872.

4.17 Obligaciones provenientes de otros instrumentos financieros derivados

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 150.579 proveniente del Margen Diario de Compensación que representa el monto en pesos a pagar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre las posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2019, no existían operaciones de esta naturaleza.

4.18 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	480.690.338	19.170.440
Especies a entregar por operaciones de pases	72.949.561	40.804.604
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	<u>1.118.214.327</u>	<u>714.556.807</u>
Total	<u>1.671.854.226</u>	<u>774.531.851</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2019 \$ 480.690.338 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.6 en concepto de capitales, primas y aforos

por los importes de \$ 431.247.528, \$ 1.526.418 y \$ 47.916.392 respectivamente (al 31 de diciembre de 2018 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 17.155.155, \$ 109.157 y \$ 1.906.128 respectivamente). Se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2019 totalizan \$ 72.949.561 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 40.804.604 al 31 de diciembre de 2018).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2019 a \$ 1.118.214.327 (\$ 714.556.807 al 31 de diciembre de 2018). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.6).

4.19 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 1.846.712 al 31 de diciembre de 2019, en tanto que este concepto alcanzaba a \$ 1.496.563 al 31 de diciembre de 2018.

4.20 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Depósitos de Pase de Monedas	1.108.579.000	614.072.000
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	73.031.355	58.223.974
Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI	22.175.908	14.078.966
Anticipo cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward	399.500	66.543
Obligaciones con el Gobierno Nacional	120.872	220.188
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	47.101	1.122.553
Diversos	20.406.689	13.163.436
Total	<u>1.224.760.425</u>	<u>700.947.660</u>

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 1.108.579.000 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China (ver Notas 2.6 y 4.6).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

La Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI es el reflejo en el pasivo de la Posición del Tramo de Reservas incluida en el rubro de Reservas Internacionales (ver nota 4.1.3), asciende a \$ 22.175.908 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 14.078.966 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.1.3.).

La línea Anticipos cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de \$ 399.500 registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervinientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por este concepto ascendió a \$ 66.543 (ver Nota 4.1.5).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 120.872 (al 31 de diciembre de 2018 registró un saldo de \$ 220.188).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2019 a \$ 47.101 (al 31 de diciembre de 2018 se registró un saldo de \$ 1.122.553).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCONES \$ 165.989 (\$ 155.057 al 31 de diciembre de 2018); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 1.496.878 (\$ 970.505 al 31 de diciembre de 2018); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 580.776 (\$ 423.668 al 31 de diciembre de 2018), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 9.642.535 (\$ 6.086.945 al 31 de diciembre de 2018) y provisiones por \$ 1.396.079 (\$ 928.156 al 31 de diciembre de 2018), entre otros.

4.21 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	2.486.107	1.756.717
Previsión por Pasivos Laborales	4.545.227	2.647.016
Otras provisiones	220	872
Total (Anexo I)	<u>7.031.554</u>	<u>4.404.605</u>

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en noventa y siete procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya

pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las provisiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de otros reclamos que debieran ser provisionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral por un monto de \$ 4.545.227 (\$ 2.647.016 al 31 de diciembre de 2018).

4.22 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.22.1 Intereses y actualizaciones ganadas

Sobre Reservas Internacionales	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos a Plazo	8.169.793	7.217.257
Certificados de Depósito	78.989	613.774
Depósitos a la Vista y Divisas	4.743.181	2.230.193
Valores Públicos del Exterior	2.974.711	1.668.449
Convenios Multilaterales de Crédito	7.151	2.105
Total:	15.973.825	11.731.778

Sobre Títulos Públicos	31/12/2019	31/12/2018
Intereses sobre Títulos Públicos	81.713.693	43.866.880
CER sobre Títulos Públicos	427.119	158.114
Intereses sobre Letras Intransferibles y otras del TN	28.020.631	15.258.307
Total:	110.161.443	59.283.301

Sobre Créditos al Sistema Financiero

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Intereses Ganados	22.879	65.511
Total:	<u>22.879</u>	<u>65.511</u>

Sobre Otros Activos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	193.945	127.086
FABP (rendición e intereses)	305.522	135.805
Otros Intereses Ganados	124.514	19.275
Total:	<u>623.981</u>	<u>282.166</u>

4.22.2 Intereses y actualizaciones perdidos**Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Intereses sobre LELIQ	(648.670.755)	(383.089.045)
Intereses sobre Notas de Compensación	(55.802)	(85.541)
Total:	<u>(648.726.557)</u>	<u>(383.174.586)</u>

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Otras Obligaciones	(4.789.387)	(2.100.049)
Total:	<u>(4.789.387)</u>	<u>(2.100.049)</u>

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(44.556.202)	(4.643.405)
Total:	<u>(44.556.202)</u>	<u>(4.643.405)</u>

Sobre Otros Pasivos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Intereses	(1.132.584)	(419.006)
Resultado negativo por aplicación CER	<u>(10.361)</u>	<u>(6.393)</u>
Total:	<u>(1.142.945)</u>	<u>(425.399)</u>

4.22.3 (Constituciones) / Recuperos Netos de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos con el Sistema Financiero

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por Títulos Públicos	8.815	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	<u>(531.796)</u>	<u>82.582</u>
Total:	<u>(522.981)</u>	<u>91.397</u>

4.22.4 Diferencias Netas de Cotización

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	573.130.217	688.297.859
Oro	83.626.267	46.970.036
Valores Públicos del Exterior	126.814.320	148.550.264
Certificados de Depósito	2.704.258	30.902.897
Instrumentos Derivados	(25.818.175)	(26.152.920)
Otros	8.100.527	6.925.640
Por Títulos Públicos Nacionales (1) (2)	2.436.855.319	483.573.025
Organismos Internacionales	29.275.052	31.925.616
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(533.361.896)	(348.125.359)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos		
Derechos y Obligaciones por Operaciones de Pases (1)	(1.094.544.898)	(184.653.839)
- Otros	<u>(108.746.833)</u>	<u>(88.980.574)</u>
Total:	<u>1.498.034.158</u>	<u>789.232.645</u>

(1) Incluye al 31 de diciembre de 2019 \$ (656,869,100) por Derechos por Operaciones de Pases con Títulos Públicos, que se compensa con un resultado positivo en ajustes de valuación de Títulos Públicos Nacionales.

(2) Incluye al 31 de diciembre de 2019 el cambio de criterio de valuación de las Letras Intransferibles mencionado en Notas 2.1, 2.8 y 4.2.1.2.2.1.

4.22.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por compra - venta de divisas	665.271.106	132.857.443
Total:	<u>665.271.106</u>	<u>132.857.443</u>

4.22.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por operaciones con forward / futuros	17.871.477	9.397.129
Por operaciones a término	11.266.432	(28.295.414)
Por operaciones con títulos	999.794	126.767
Por operaciones con Lebac	-	1.354.932
Total:	<u>30.137.703</u>	<u>(17.416.586)</u>

4.22.7 Cargos y Multas Varios

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Multas	901.985	127.319
Cargos	320.372	132.490
Total:	<u>1.222.357</u>	<u>259.809</u>

4.22.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Materiales	(3.094.921)	(2.616.052)
Otros gastos	(231.856)	(164.197)
Acuñación e impresión	-	(242.078)
Total:	<u>(3.326.777)</u>	<u>(3.022.327)</u>

4.22.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Amortizaciones	(7,370)	(65.110)
Otros gastos generales	<u>(8.471.347)</u>	<u>(5.701.329)</u>
Total:	<u>(8.478.717)</u>	<u>(5.766.439)</u>

4.22.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Previsión por Pasivos Laborales	(1.991.424)	(141.045)
Previsión para Trámites Judiciales	(743.166)	(309.381)
Previsión sobre oro	650	2.056
Otras Previsiones	164	(217)
Total:	<u>(2.733.776)</u>	<u>(448.587)</u>

4.22.11 Otros Ingresos Netos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Otros	<u>1.293.485</u>	<u>605.701</u>
	<u>1.293.485</u>	<u>605.701</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2019 un saldo de \$ 13.230.950.466 (\$ 9.894.635.776 al 31 de diciembre de 2018), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<i>Total de existencias de Billetes y Monedas</i>	1.276.928.342	982.351.775
<i>Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA</i>	123.523.371	122.816.103
Otros (Papel Billeto - Cospeles - Billetes y Monedas en proceso)	200.171.469	298.685.508
Cheque Cancelatorio	1.159.557	736.109
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	2.196.424	2.311.743
Valores monetarios depositados en custodia	7.026.657.695	6.013.212.533
Valores no monetarios depositados en custodia	286.312.723	260.786.724
Valores recibidos en garantía	24.600.273	16.581.589
Valores no negociables de Organismos Internacionales	2.848.104.218	1.192.936.781
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	1.384.749.222	878.360.051
Créditos calificados como irrecuperables	28.531.447	26.186.892
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	21.257.465	13.413.758
Multas Financieras Art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	2.305.057	1.758.920
Derechos y Obligaciones Contingentes		
<i>Por Importaciones bajo Convenio Aladi</i>	4.428.121	2.939.758
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	40.767.173
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	-	7.932.000
<i>Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	32.833.173
Otros	25.082	25.186
Total	<u>13.230.950.466</u>	<u>9.894.635.776</u>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 1.276.928.342 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 982.351.775 al 31 de diciembre de 2018), de los cuales \$ 1.153.404.970 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2019 (\$ 859.535.671 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 123.523.372 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 122.816.104 al 31 de diciembre de 2018) (ver Nota 4.8.1.1).

En Otros (Papel Billete – Cospes – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen, principalmente, billetes terminados pendientes de verificación por \$ 137.037.560 (\$ 194.668.650 al 31 de diciembre de 2018) existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 37.002 (\$ 36.877 al 31 de diciembre de 2018) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 24.188.254 (\$ 25.329.996 al 31 de diciembre de 2018).

El saldo de \$ 1.159.557 al 31 de diciembre de 2019 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 736.109 al 31 de diciembre de 2018).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 2.125.273 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 2.316.013 al 31 de diciembre de 2018) y \$ 22.475.000 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 14.265.576 al 31 de diciembre de 2018), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 192.759.544 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 122.378.532 al 31 de diciembre de 2018) equivalentes a DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).
- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en concepto de los Stand By recibidos. Al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 2.643.240.356 equivalentes a DEG 31.913.710 (al 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de \$ 1.062.905.711 equivalentes a DEG 20.213.710) (ver Nota 2.2).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 20.927.177 (\$ 21.017.467 al 31 de diciembre de 2018) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 7.446.956 (\$ 5.021.124 al 31 de diciembre de 2018).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 20.134.423 (\$ 12.704.846 al 31 de diciembre de 2018) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 1.123.042 (\$ 708.912 al 31 de diciembre de 2018) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el Art. 41 de la Carta Orgánica que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 2.305.057 (\$ 1.758.920 al 31 de diciembre de 2018).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 4.428.121 (\$ 2.939.758 al 31 de diciembre de 2018).

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales (equivalentes en pesos) de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de MAE y ROFEX respectivamente.

NOTA 6 – Resumen de la Posición con el FMI

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

Concepto	Importe en D.E.G. 31/12/2019	Importe en D.E.G. 31/12/2018
Activos:		
Depósitos a la vista (ver Nota 4.1.3)	1.883.808	3.135.462
Aportes al FMI (ver Nota 4.5)	859.978	859.978
Posición del Tramo de Reserva FMI (ver Nota 4.1.3)	267.949	268.027
Contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza (ver Nota 4.7.1)	15.589	15.138
Total de Activos	3.027.324	4.278.605
Pasivos:		
Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 4.13)	2.020.040	2.020.040
Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.14)	529.291	529.291
Cta. N° 1 (ver Nota 4.14)	62.941	62.941
Cta. N° 2 (ver Nota 4.14)	5	14
Cargos devengados por Asignaciones de DEG	2.626	3.624
Total de Pasivos	2.614.904	2.615.910

Asimismo, en Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en concepto de los Stand-By recibidos y que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

Cuentas de Orden	Importe en D.E.G. 31/12/2019	Importe en D.E.G. 31/12/2018
Letras de Tesorería - Stand by - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver 2.1 y 5)	31.913.710	20.213.710
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota (ver 4.5 y 5)	2.327.322	2.327.322
Total	34.241.032	22.541.032

NOTA 7 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

7.1 Marco de Gestión Integral de Riesgo

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado el 7 de febrero de 2019 mediante Resolución de Directorio N° 18.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

7.2 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

Durante 2019, la Resolución de Directorio N° 7 del 17 de enero de 2019 definió una nueva cartera de referencia para su objetivo estratégico de inversión, que surge de seleccionar el

portafolio más eficiente considerando las covarianzas y rendimientos esperados para cada activo, los índices de términos de intercambio y de costo de financiamiento de Argentina, las necesidades de liquidez, la profundidad de cada mercado y el grado de tolerancia al riesgo del Banco Central. Asimismo, la citada resolución actualiza el listado de países, bancos centrales, entidades multilaterales y entidades financieras elegibles, reemplaza el indicador estructural de riesgo soberano, limita la exposición al riesgo soberano por la exposición en bancos centrales, actualiza el límite de crédito para el BIS e introduce un listado de mercados regulados elegibles para contratos de futuros y otros derivados.

7.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

7.2.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocian: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijan que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el Valor a Riesgo Condicional (CVaR) de la Cartera de Inversiones no debe superar los 200 puntos básicos en un horizonte de 1 año con un 95% de confianza, en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

7.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación.

En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

7.3 Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente con las normas internacionales, el BCRA analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

En base a los análisis efectuados, el BCRA realiza un seguimiento de los distintos eventos que pudieran registrarse y cuenta con medidas e indicadores de riesgo que se controlan a través de un tablero de comando. Estas métricas definidas por la unidad de riesgo se monitorean con el fin de detectar situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio, el incumplimiento de la estrategia u ocasionar resultados no deseados.

También se realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio intervinientes en relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso.

7.4 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

8.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2020 fue cancelada la undécima cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

8.2 Canje de LECAPS

El 20 de enero de 2020 el Ministerio de Economía llevó a cabo una licitación pública para el canje de LECAPS por nuevos instrumentos denominados LEBADS (Letras del Tesoro en pesos

Badlar privada). En este contexto, el BCRA efectuó el canje de la cartera de LECAP que se encontraban dentro las especies elegibles, recibiendo a cambio LEBAD Vto. 18/09/2020 por VN\$ 5.809.843 (Badlar privada + 400 pbs) y LEBAD Vto. 22/12/2020 por VN\$ 23.235.565 (Badlar privada + 550 pbs) (ver Nota 4.2.1.2.3.).

En marzo de 2020 se efectuó un nuevo canje de LECAPS recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 05/08/2021 por VN\$ 361.089.

8.3 Letra del Tesoro Nacional en USD Ley N° 27.541

Se registraron el ingreso de nuevos tramos correspondientes a la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley N° 27.541 por la suma de USD 3.074.700, totalizando USD 4.401.276 a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables (ver Notas 2.1 y 4.2.1.2.2.2), restando al presente un saldo sin suscribir de USD 169.724.

Al respecto, se destaca que los mencionados tramos se enmarcan en la ampliación dispuesta mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1/2020 del 3 de enero de 2020.

8.4 Anticipo de utilidades al Gobierno Nacional

Mediante las Resoluciones de Directorio N° 129 del 25 de marzo, N° 132 del 26 de marzo, N° 141 del 6 de abril, N° 145 del 8 de abril, N° 175 del 27 de abril y N° 188 del 30 de abril de 2020, se transfirieron al Tesoro Nacional la suma total de \$ 420.000.000, en concepto de utilidades a cuenta de los resultados no asignados correspondientes al Ejercicio 2019.

8.5 Decreto N° 346/20 - Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de títulos denominados en dólares emitidos bajo Ley Argentina.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020 dispuso en su artículo 1°, el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Se exceptúan del diferimiento, entre otras, las Letras Intransferibles denominadas en dólares en poder del BCRA incluidas aquellas emitidas en el marco del artículo 61 de la citada Ley N° 27.541. Al respecto, los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de estos títulos serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos

cuyas condiciones serán definidas, en conjunto por las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON (ver Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III).

En ese marco, por Resolución Conjunta de las mencionadas Secretarías N° 28/2020 del 20 de abril de 2020, se dispuso la emisión de “Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses” para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Considerando que tales Letras intransferibles presentan las mismas condiciones de emisión que las Letras originales en poder del BCRA y que es intención de mantenerlas hasta su vencimiento, se dispuso también su registración a valor técnico. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el BCRA ha recibido en reemplazo de servicios de intereses vencidos en abril de 2020 por USD 20.835 de las letras mencionadas en la Nota 4.2.1.2.2.1 la colocación de nuevas Letras Intransferibles con vencimiento en abril de 2030.

8.6 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución N° 365 del 27 de diciembre de 2018 el Directorio del BCRA había aprobado un cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la elaboración de sus Estados Financieros.

Luego, por Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 por la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, se estableció la valuación de las Letras intransferibles y de las que se emitieran según lo previsto en dicha ley a valor técnico.

Asimismo, por Comunicación “A” 6847 se dispuso la no aplicación de los requerimientos de valuación dispuestos por la sección 5.5 de la NIIF 9 en materia de deterioro en relación con las exposiciones con el sector público no financiero.

Teniendo en cuenta lo expuesto, mediante Resolución N° 181 del 30 de abril de 2020 el Directorio del BCRA entendió necesario reevaluar la decisión adoptada previamente en relación a la adopción de las NIIF para la elaboración de los Estados Financieros del Banco Central, disponiendo dejar sin efecto el cronograma oportunamente aprobado.

8.7 Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública emitida bajo Ley Extranjera

El 12 de febrero de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida bajo Ley Extranjera. Dicha norma declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

A tal fin, el Art.1 de la Ley N° 27.544 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera. Asimismo, encomendó al PEN determinar los montos nominales alcanzados por la citada ley especial, lo cual se llevó a cabo mediante el Decreto N° 250/2020 publicado en el Boletín Oficial el 9 de marzo de 2020.

Mediante el Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios el Gobierno Nacional dispuso la reestructuración de los Títulos Públicos de la REPÚBLICA ARGENTINA emitidos bajo ley extranjera. Con ese fin, se establecieron montos máximos de emisión de bonos en dólares estadounidenses y en euros con condiciones financieras específicas y en línea con la propuesta de reestructuración de la deuda pública presentada a los acreedores externos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la tenencia de Títulos Públicos emitidos bajo Ley Extranjera representa menos del 1% de la totalidad de Títulos Públicos de cartera propia del BCRA (ver Nota 4.2.1.1).

8.8 Situación emergente del COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la propagación del COVID-19 calificaba como pandemia.

En ese contexto, el Gobierno Nacional dictó el 12 de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que refleja nuevas medidas adoptadas a efectos de contener la situación epidemiológica actual que se suman a las oportunamente ya adoptadas a fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19. La norma establece, entre otras cuestiones, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 por el plazo de un año.

En ese marco, el Directorio del BCRA ha resuelto un conjunto de diferentes normas destinadas a las entidades financieras para coadyuvar a afrontar la emergencia sanitaria, que incluyen diversas medidas dirigidas a asegurar la provisión de efectivo al público en general, la promoción de líneas especiales de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas y a otros sectores vulnerables de la economía, la disposición de refinanciamiento de saldos impagos correspondientes al régimen de tarjeta de crédito, la suspensión de la determinación de intereses punitivos de los saldos impagos de créditos otorgados por entidades financieras hasta junio de 2020, entre otras. Las autoridades del BCRA continúan monitoreando la evolución de esta situación a fin de poder evaluar su impacto.

8.9 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 06 de mayo de 2020 ascendía a \$ 67,095.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2019.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
- En miles de pesos -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	66.598	61.630	22.516	-	105.712
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	793.315	-	8.812	-	784.503
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	439.863	685.182	153.386	264.546	707.113
Otras Previsiones Activas	111.335	14.790	10.468	104.757	10.900
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	1.411.111	761.602	195.182	369.303	1.608.228
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.756.717	776.753	33.587	13.776	2.486.107
Previsión por Pasivos Laborales	2.647.016	1.991.424	-	93.213	4.545.227
Otras Previsiones Pasivas	872	45	697	-	220
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	4.404.605	2.768.222	34.284	106.989	7.031.554

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
- Cifras en miles -**

	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldos equivalentes en USD	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en USD	Saldos en Pesos
ACTIVO	107.905.474	6.462.998.258	113.662.152	4.297.372.764
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.684.686	160.799.260	2.255.624	85.281.323
Divisas	29.060.085	1.740.553.776	43.861.319	1.658.321.909
Colocaciones realizables en Divisas	13.136.329	786.800.411	20.109.982	760.324.246
Convenios Multilaterales de Crédito	3	209	39	1.491
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(32.369)	(1.938.766)	(440.635)	(16.659.675)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	71.421	4.277.762	86.368	3.265.419
Títulos bajo ley nacional	54.900.318	3.288.254.519	42.246.810	1.597.280.062
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	4.559.124	273.068.714	4.454.490	168.416.696
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Derechos por operaciones de pases activos	3.525.877	211.182.373	1.088.155	41.141.293
PASIVO	37.810.673	2.264.670.298	55.815.229	2.110.278.928
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	36.682	2.197.089	61.150	2.311.967
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	8.908.624	533.582.047	14.128.915	534.190.254
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA	-	-	7.340.214	277.521.006
Otros depósitos	356.986	21.381.665	6.451.273	243.911.664
OTROS DEPÓSITOS	1.262	75.596	826	31.217
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.793.372	167.309.008	2.809.451	106.220.581
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.353.120)	(140.940.139)	(2.366.666)	(89.479.602)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	4.413.205	264.328.931	3.428.479	129.624.958
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(731.920)	(43.838.339)	(736.133)	(27.831.937)
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.247.908	194.533.456	3.139.440	118.696.872
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.217.958	72.949.561	1.079.250	40.804.604
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	18.669.577	1.118.214.327	18.899.469	714.556.807
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	30.832	1.846.712	39.583	1.496.563
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otros agentes de intermediación financiera	1.217.291	72.909.642	1.088.712	41.162.359
Fondos Rotatorios	2.016	120.742	451.266	17.061.615

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 - En miles de pesos -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (**)	31/12/2019		31/12/2018	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			3.378.369.599		1.657.736.480
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			3.379.154.102		1.658.529.795
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			4.277.762		3.265.419
Bonos Discount 2033 (*)	USD	43.904	2.938.347	43.904	1.962.272
Bono Internacional de la República Argentina 2021	USD	9.000	332.550	9.000	319.320
Bono Internacional de la República Argentina 2028	USD	35.000	1.006.865	35.000	983.827
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			3.374.876.340		1.655.264.376
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	4.734.790	4.646.643	4.734.790	4.655.458
LETRAS INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL			3.003.404.450		1.137.030.537
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10 (*)	USD	7.504.000	451.543.635	7.504.000	231.263.938
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11 (*)	USD	2.121.386	127.352.539	2.121.386	63.528.779
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12 (*)	USD	5.674.000	340.332.146	5.674.000	145.675.938
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12 (*)	USD	2.083.648	124.802.991	2.083.648	52.062.409
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13 (*)	USD	2.292.297	137.722.873	2.292.297	51.254.236
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13 (*)	USD	7.132.655	429.052.908	7.132.655	168.828.054
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14 (*)	USD	7.896.765	474.780.652	7.896.765	165.751.871
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14 (*)	USD	3.043.000	182.773.370	3.043.000	60.054.141
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15 (*)	USD	10.562.540	633.020.722	10.562.540	192.278.646
Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16 (*)	USD	376.300	22.565.697	376.300	6.332.525
Letras del Tesoro Nacional Ley Nro.27.541/19 (*)	USD	1.326.576	79.456.917	-	-
OTROS TITULOS			370.678.573		517.431.707
BONAR 2019	\$	-	-	1.608.234	1.680.604
BONAR 2020	USD	283.000	9.537.100	283.000	10.541.750
BONAR 2022	USD	4.497.753	109.101.447	4.497.753	149.342.984
BONAR 2025	USD	4.510.463	118.708.438	4.510.463	136.809.848
BONAR 2027	USD	4.690.500	133.484.629	4.690.500	135.061.311
Cupón LECAP S30G9 - Decreto 596/19	\$	8.291.042	6.425.558	-	-
Cupón LECAP S13S9 - Decreto 596/19	\$	14.998.573	10.648.987	-	-
LECAP S1109 - Decreto 596/19	\$	4.887.644	4.556.702	-	-
LECAP S15N9 - Decreto 596/19	\$	6.562.747	5.611.149	-	-
LECAP S28F0 - Decreto 596/19	\$	19.693	15.636	-	-
LECAP S30S9 - Decreto 596/19	\$	260.000	236.600	-	-
LECAP S3109 - Decreto 596/19	\$	85.211	94.797	-	-
LECER X30G9 - Decreto 596/19	\$	1.502.775	601.861	-	-
LECER X30S9 - Decreto 596/19	\$	121.731	76.082	-	-
LELINK V04S9 - Decreto 596/19	USD	120	1.437	-	-
LELINK V05N9 - Decreto 596/19	USD	2.026	87.384	-	-
LETE U1109 - Decreto 49/2019	USD	83.767	2.530.017	-	-
LETE U13S9 - Decreto 49/2019	USD	50.455	1.412.739	-	-
LETE U15N9 - Decreto 49/2019	USD	54.243	1.877.526	-	-
LETE U2509 - Decreto 49/2019	USD	67.408	1.668.292	-	-
LETE U27S9 - Decreto 49/2019	USD	61.873	2.141.108	-	-
LETE U29N9 - Decreto 49/2019	USD	15.007	563.053	-	-
LETE U30G9 - Decreto 49/2019	USD	88.971	2.096.924	-	-
Bonos Discount 2033 (*)	USD	679.220	39.514.685	679.220	27.817.154
Bonos Discount 2033 (*)	\$	6.228.791	57.083.950	6.228.791	55.173.143
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010 (*)	\$	5.846	52.987	5.846	46.810
Bonos Par 2038	\$	22.093	100.524	22.093	73.350
Bonos Cuasi Par 2045 (*)	\$	40.351	265.846	40.351	203.410
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	400.546	445.051	676.478
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	57.697	1.861.192	38.154
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	\$	128	128	128	128
CARTERA DE TÍTULOS PÚBLICOS ENTREGADOS EN PASES PASIVOS			(138.275.256)		(33.417)
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	\$		(3.853.326)		(3.853.326)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(784.503)		(793.315)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$		(784.503)		(793.315)

(*) La columna Pesos al 31/12/19 incluye intereses devengados a cobrar

(**) USD : Dólares Estadounidenses ; \$: Pesos

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍAGerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALESAgustín Torcassi
GERENTE GENERALMiguel A. Pesce
PRESIDENTEWaldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTOMarcos E. Moiseff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (Letras de Liquidez)
- En miles de pesos -

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2019	Vencimientos						Totales al 31/12/2018
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	1.065.094.180							735.113.954
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	1.065.094.180							735.113.954
LETRAS DE LIQUIDEZ (LELIQ)	754.033.892	754.033.892	-	-	-	-	-	716.086.090
Capital	760.184.560	760.184.560	-	-	-	-	-	722.448.989
Intereses a devengar	(6.150.668)	(6.150.668)	-	-	-	-	-	(6.362.899)
LELIQ - EMISION PARA PASES PASIVOS	311.060.288	311.060.288	-	-	-	-	-	19.027.864
En pesos emitidas p/pases pasivos	1.401.997.167	1.401.997.167	-	-	-	-	-	34.862.884
A entregar en pases pasivos	(1.090.936.879)	(1.090.936.879)	-	-	-	-	-	(15.835.020)

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -	31/12/2019	31/12/2018
I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas		
1. Aumentos	1.358.438.536	862.360.233
- Cancelaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras	610.778.753	748.863.834
- Otros Depósitos del Gobierno Nacional	430.772.639	66.253.161
- Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	206.836.285	(134.185)
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.) (1)	60.000.000	30.500.000
- Primas pagadas netas por operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	28.971.157	4.579.596
- Gastos de Administración	8.669.050	5.940.904
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	6.083.241	2.888.066
- Gastos de Emisión Monetaria	3.216.198	2.869.366
- Compra de Bienes Muebles e Inmuebles	1.591.212	83.492
- Aporte a Rentas Generales s/Ley de Presupuesto N° 27.467 / N° 27.431	1.520.000	516.000
2. Disminuciones	(872.034.912)	(454.495.790)
- Concertaciones / (Cancelaciones) netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	(262.816.153)	64.458.586
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional	(241.907.441)	(93.260.385)
- Ventas netas de Divisas (2)	(199.616.131)	(410.752.953)
- Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos	(120.775.852)	(38.996.223)
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)	(24.134.330)	(18.999.467)
- Diferencias Netas de negociación por Operaciones a Término	(11.266.432)	28.295.414
- Ventas Netas de Divisas al Tesoro Nacional	(8.859.445)	17.124.187
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(1.633.385)	(1.188.498)
- Otros Conceptos	(1.025.743)	(1.176.452)
Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades (I)	486.403.624	407.864.443
Saldo de inicio de Base Monetaria	1.408.977.251	1.001.112.808
Saldo de cierre de Base Monetaria	1.895.380.875	1.408.977.251

(1) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios asciende a \$ 350.000.000, de los cuales \$ 60.000.000 con concontrapartida en Base Monetaria y \$ 290.000.000 con contrapartida en Depósitos del Gobierno Nacional.

(2) Contiene Ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel A. Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 06/05/2020